

**ACTA N° 04/2.007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de Abril de dos mil siete, se reúnen los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera Convocatoria.

**PRESIDENTE**

D. Sinforiano Montes Sánchez.

**CONCEJALES:**

D. Ezequiel Sáez Jiménez.

D<sup>a</sup>. Montserrat Millán Delgado.

D. Graciano Calvo Tornero.

D. Francisco Vizcaíno Sánchez.

D. José Jara Millán.

D. José Juan Millán

No asisten a la Sesión no excusando su inasistencia, las Concejales D<sup>a</sup>. Eva María Ortiz López, y D<sup>a</sup>. María José Millán Martínez.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la Sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 03/07, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha treinta de Marzo de dos mil siete, la cual, se aprueba por unanimidad de sus miembros asistente.

**PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN OBRAS "URBANIZACIÓN U.A. N° 3 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.-**

Dada cuenta del expediente relativo a la contratación de las obras "URBANIZACIÓN DE LA U.A. N° 03 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL", y

**ATENDIDO.-** Que, por acuerdo plenario de fecha 27-02-07, se aprobó el Proyecto y el expediente de contratación de las mismas por el procedimiento abierto, y mediante concurso.

**ATENDIDO.-** Que la exposición pública del Expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el anuncio de licitación, se efectuó mediante edicto inserto en el B.O.P. N° 33, de fecha 19-03-2.007.

**ATENDIDO.-** Que transcurrió el plazo legal sin reclamaciones al Expediente y Pliego citados, y que durante el mismo se presentaron dos proposiciones por las siguientes empresas:

\* CONSTRUCCIONES MIGUEL CABAÑERO, S.A.

\* AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. Y AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A., UTE.

**ATENDIDO.-** Que con fecha 10-04-07, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de pliegos con el siguiente resultado:

<b>LICITADOR</b>	<b>1) MEJORAS AL PROYECTO</b>	<b>2) PRECIO</b>	<b>3) PLAZO DE EJECUCIÓN: MESES</b>	<b>4) SOLVENCIA TÉCNICA</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
CONSTRUCCIONES MIGUEL CABAÑERO, S.A.	10 Pt.	695.000 € 8 Pt.	4,5 5 Pt.	15 Pt.	38
AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. Y AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A., UTE.	25 Pt.	688.293 € 20Pt.	3,5 15 Pt.	20 Pt.	80

**ATENDIDO.-** Que la Mesa eleva propuesta de adjudicación en favor de "AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. Y AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A., UTE." por el precio citado de 688.293 €, por tratarse de la oferta mas ventajosa para el Municipio, de acuerdo con los criterios de valoración del concurso.

Visto el Real Decreto Legislativo 2/2.000 de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Cláusula III.6 del Pliego de Condiciones, el Pleno, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

**Primero.-** Adjudicar el contrato de la obra "URBANIZACIÓN DE LA U.A. Nº 03 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL", a la UTE "AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. Y AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.," por el precio cierto I.V.A. incluido de 688.293,00 €.

**Segundo.-** Notificar el acuerdo anterior a la empresa adjudicataria, a los efectos de que, en el plazo de treinta días, constituya la garantía definitiva, aporte la documentación complementaria prevista en la Cláusula IV del Pliego de Cláusulas, y concurra a la formalización del contrato.

**Tercero.-** Notificar dicha adjudicación a la empresa participante CONSTRUCCIONES MIGUEL CABAÑERO, S.A.

**Cuarto.-** Hacer pública la adjudicación definitiva mediante Edicto inserto en el B.O.P.

**PUNTO TERCERO.-** CONTRATACIÓN OBRA NAVE-ALMACÉN EN POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Dada cuenta del expediente que se sigue para la contratación de la obra de construcción de

nave almacén en el polígono industrial, y

**ATENDIDO.-** Que el Proyecto y expediente de contratación fue aprobado por acuerdo del pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-02-07, por su presupuesto de 81.768,00 €.

**ATENDIDO.-** Que, hecho público el anuncio de licitación en el B.O.P. N° 33 de fecha 19-03-07, durante el plazo establecido, no se presentó ninguna proposición, por lo que procede declarar desierto el concurso.

Visto el Artº 152.1.c) del R.D.Legtvo. 2/2.000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar desierto el concurso convocado para la contratación de dichas obras.

**Segundo.-** Decidir la ejecución de las obras por la propia administración, por el importe del proyecto, mediante contratos de colaboración con empresas particulares.

**PUNTO CUARTO.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO.-**

Dada cuenta del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de fecha 26-03-07, por el que informa de que se va a iniciar la redacción de Proyectos para la construcción de puntos limpios en diversos Municipios de la Provincia, entre los que se encuentra Montealegre del Castillo. A tal fin se solicita del Ayuntamiento la disponibilidad de terrenos de una superficie entre 1 y 2 Has., con el fin de iniciar el referido expediente.

Tras breve deliberación, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus nueve miembros presentes **ACUERDA:**

**Primero.-** Poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, los terrenos no afectados por la Estación Depuradora de Aguas Residuales, que forman parte de la parcela N° 143 del Polígono 40, Paraje "Rambla de Juan Molina" de propiedad municipal, a los fines citados de redacción y ejecución del Proyecto de Construcción del Punto Limpio.

**Segundo.-** Comunicar el acuerdo anterior a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, acompañando cédula catastral de la citada parcela.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a diecisiete de Abril de dos mil siete.

Vº.- Bº.-  
**EL ALCALDE.-**

**EL SECRETARIO.-**

*Fdo. D. Sinfiriano Montes Sánchez.*

*Fdo. D. Juan del Amor Sánchez.*